



Radicado: 2019-00021-00 (R. I. 15999)

Demandante: GLORIA PATRICIA COCONUBO PATIÑO
Demandado: JESUS HERNANDO SUAREZ DUARTE
Proceso: LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL

San José de Cúcuta, diecinueve (19) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Siendo la etapa procesal oportuna y aportada la constancia de publicación en debida forma a los acreedores de la sociedad conyugal, se dispone fijar el día DIECISIETE (17) DE MARZO DE 2021 a las TRES (3:00) DE LA TARDE, con el fin de llevar a cabo diligencia de inventarios y avalúos (Art. 501 del C.G.P.).

NOTIFIQUESE.

La Juez,



NELFI SUAREZ MARTINEZ